



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 819/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.”*

Que, el Municipio de Caripuyo fue creado durante la presidencia de Tcnl. Germán Busch, el 10 de noviembre de 1938 y forma parte a la Provincia Alonso de Ibáñez del Departamento de Potosí.

Que, Caripuyo es un Municipio eminentemente agrícola, representada básicamente por la producción de cereales, maíz, arvejas, habas, trigos, cebada y papa y alfa alfa, caracterizada por la producción de frutales, como ser durazno, peras, peramotas, manzanas y tunas.

Que, el Municipio Caripuyo conocido como la capital de la arveja blanca, por la producción del maíz y arveja blanca, potencialidad con la que cuenta el municipio.

Que, el Gobierno Autónomo Municipal de Caripuyo recibió el reconocimiento de la Gobernación del Departamento de Potosí por la iniciativa en la reducción de los niveles de desnutrición en los últimos años gracias a la dotación de un alimento suplementario creado por el municipio en base a productos locales denominado “Kallpa Wawa”.

Que, el Gobierno Autónomo Municipal de Caripuyo, se convierte en fuente de desarrollo económico para sus habitantes a través de la agropecuaria, seguido por la transformación de los productos agrícolas y la producción pecuaria

Senadores proyectistas: Lindaura Rasguido Mejía.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Departamento de Potosí**, por sus doscientos doce años de Gesta Libertaria, a celebrarse el 10 de noviembre del presente año, ponderando su aporte y desarrollo en la economía del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES